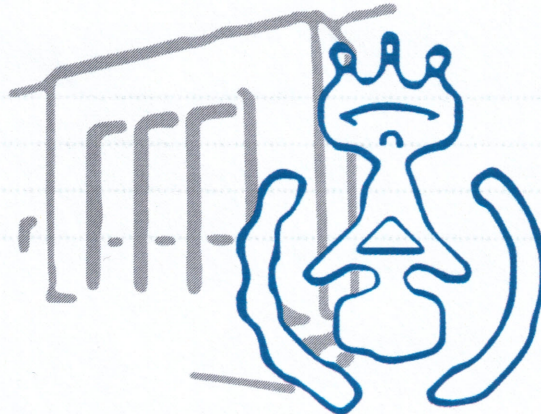


REGISTRO UPM (ETS DE EDIFICACION)

ENTRADA

42 N°. 201900007807

08/02/2019 13:19:57



**Delegación de Alumnos**

## **Memoria justificativa**

# Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la  
Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid





## **Memoria justificativa**

# Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la  
Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice

Introducción ..... 3

Ingresos ..... 5

Gastos..... 7

Acuerdo de aprobación ..... 13

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

### EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETS de EDIFICACIÓN

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	4.202,73 €	4.202,73 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	1.000,00 €	1.775,05 €	775,05 €	78%
04. Remanente del ejercicio anterior	3.136,10 €	3.136,10 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>		<b>9.113,88 €</b>		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	125,00 €	91,83 €	- 33,17 €	-27%
06. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
07. Material fungible	2.350,00 €	1.599,63 €	- 750,37 €	-32%
08. Material inventariable	1.350,00 €	981,87 €	- 368,13 €	-27%
09. Reparaciones y mantenimiento	106,02 €	54,45 €	- 51,57 €	-49%
10. Protocolo	75,00 €	63,10 €	- 11,90 €	-16%
11. Sectoriales y representación externas	1.917,50 €	1.040,00 €	- 877,50 €	-46%
12. Actividades culturales y vida universitaria	750,00 €	392,77 €	- 357,23 €	-48%
13. Transporte	250,65 €	200,47 €	- 50,18 €	-20%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	100,00 €	59,14 €	- 40,86 €	-41%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	1.291,66 €	708,93 €	- 582,73 €	-45%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	23,00 €	11,83 €	- 11,17 €	-49%
<b>TOTAL</b>		<b>5.204,02 €</b>		

Ejecución Página 3

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, **todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación** presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

El desarrollo del ejercicio económico del 2018 ha sido **favorable**:

- La diferencia en **Beneficio** con respecto al ejercicio económico de 2017 ha sido de **2.979,13€**, entre ello, gracias al aumento en la dotación que se dio, por ello los **gastos** también aumentaron en **2.185,37€**, ya que hemos ampliado nuestro servicio a los estudiantes, dando más visibilidad a la delegación, hemos reformado también la delegación para hacerla más cómoda y agradable tanto para estudiantes como para representantes, y obteniendo más ingresos de los estimados.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se dota con un total de 2.593,57€, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumento la partida presupuestaria a 4.202,73 €, existiendo una diferencia de 1.609,16€ debido a las bonificaciones obtenidas y el pago de DA-UPM en colaboración con la Sectorial.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 4.202,73 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la Delegación de Alumnos de la ETSE, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 1000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.775,05 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 775,05 € (78%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 3.136,10 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 3.136,10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 125,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 91,83 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 33.17 € (-27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.350,00 € destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, rollos para plotter, hojas A4 y A3, a la compra de las Sudaderas, medicamentos, placas para el premio a mejor perfil (premio al mejor profesor), y futuras eventualidades que pudieran surgir, como Asambleas y/o eventos en los que la delegación a colaborado.



**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.599,63 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 750,37 € (-32%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 1350,00 €; destinados a la adquisición de nuevo mobiliario y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 981,87 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 368.13 € (-27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de la Delegación de Alumnos de la ETSE, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 129,67 € previendo la reparación de alguna de las maquinas por uso.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce esta partida presupuestaria a 106,02 € existiendo una diferencia de -23.65€.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 54,45 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 51,54 € (-49%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos de la ETSE. También se incluyen los gastos que los miembros de esta que tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 75,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 63,10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 11.90 € (-16%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumento esta partida presupuestaria a 1.917,50 € existiendo una diferencia de +917,50 €, debido a que la escuela fue sede de una de las asambleas.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.040,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 877,50 € (-46%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la delegación del centro.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumento esta partida presupuestaria a 750,00 € existiendo una diferencia de +550,00 €*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 392,77 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 357,23€ (-48%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestaron un total de 900,00 € destinados a los gastos de transporte de la sectorial.

**Modificación presupuestaria:**

*Se redujo esta partida presupuestaria a 250,65 € existiendo una diferencia de -649,35€, debido al que al celebrarse una de las asambleas en la propia escuela no hubo grandes desplazamientos que cubrir.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 200,47 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 50,18 € (-20%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 50,00 €, debido al coste de la parte proporcional de la Asesoría Fiscal.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta esta partida presupuestaria a 100,00 € existiendo una diferencia de +50,00€, debido al aumento del coste de esta.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 59,14 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 40,86 € (-41%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación de Alumnos de la ETSE, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por esta, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes de la Delegación de Alumnos de la ETSE, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 550,00 €;

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta esta partida presupuestaria a 1291,66 € existiendo una diferencia de +741,66€, debido a la realización de 2 jornadas de formación, siendo una de ellas fuera de la escuela.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 708.93 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 582.73 € (-45%) con respecto a lo presupuestado tras la modificación.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 23,00 €;

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 11,83 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 11,17 € (-49%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

---

## CERTIFICADO DE ACUERDOS

---

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, en su sesión EXTRAORDINARIA del día 8 de febrero de 2019.

Dña. MARÍA BARDO CAMPANILLAS, con Documento Nacional de Identidad 06025871-D, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Edificación, SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 8 de febrero de 2019, se tomó válidamente el siguiente acuerdo, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación de la liquidación del ejercicio económico 2018. Con 10 votos a favor, 0 votos de censura y 1 rechazo.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 8 de febrero de 2019.



María Bardo Campanillas  
Secretaria de Delegación de Alumnos del Centro



## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el Viernes 8 de febrero de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Juan Carlos Martínez Muñoz  
Tesorero DA-ETSE